SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL

UOC/NOTA Nº 81/2015

Asunción, 04 de Marzo de 2015

Ref.: LC – Locación de Inmueble Determinado, para Oficinas de la Dirección Regional Sur de la SNNA en la ciudad de Encarnación, con ID: 285.649, Exp. 301.065.

Señor:
MIGUEL ANGEL SERVIN SANTA CRUZ
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 106/2015 que rectifica la Resolución Nº 89/2015, su oferta correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PROPIETARIO	MONTO GS.
Sr. MIGUEL ANGEL SERVIN SANTA CRUZ	Gs.26.500.000 (Guaraníes Veinte y seis millones quinientos mil)

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

Lic. Lilian Recalde
Directora UOC

WALTER GUTIÉRREZ
04/03/2015